



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Carolina Rincón Prieto en representación de Jaime Andrés Sabogal Pardo
Demandado	Jaime Andrés Sabogal Pardo
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00534 00 C-1
Asunto	Suspende comisión
Fecha de la providencia	Septiembre diecinueve (19) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 64 este despacho DISPONE,

*Suspende la comisión al Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija - Santander, para que en lo sucesivo la entrega de títulos judiciales a la demandante, se sigan consignando y entregando en este despacho. Líbrese la respectiva comunicación al Juzgado comisionado y a la entidad pagadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 112 del
20 SEP 2017
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria